



REF.: Autoriza Instalación de letrero y texto que indica, a Francisco Javier Maturana Marciel.

Rancagua;

05 MAYO 2015

VISTOS : Lo dispuesto en los Artículos 38 y 41 del DFL. N° 850 de 1997, el D.S. del M.O.P. N° 1319 de 1977 que aprueba Reglamento de publicidad caminera, la Res. N° 1600 del año 2008 de la Contraloría General de la República y las atribuciones que me confiere la Resolución DV. (E) N° 1711/2014 y Resolución DV. (E) N° 2250/2013.

CONSIDERANDO: 1.- Que, la Dirección de Vialidad debe regular el uso de las fajas de los caminos públicos, con el objeto de brindar la mayor seguridad a los usuarios que transitan por las vías públicas, según lo indicado en el Art. 38 y 41 del DFL MOP. N° 850/1997, que regulan la colocación de avisos de propaganda o cualquier otra forma de anuncios comerciales en los caminos públicos del país y el uso de la faja fiscal.

2.- Que, se debe dar cumplimiento al Reglamento de Publicidad Caminera, establecida en el D.S. MOP. N° 1319 de 1997.

3.- Que, Francisco Maturana M., a través de carta fechada el 16.04.2015, solicitó autorización para emplazamiento letrero Institucional, acompañando documentos que acreditan representación de representante legal, y propiedad, firmada ante Notario Público y Boleta de Garantía.

4.- Que, la materia regulada en esta Resolución, ha sido evaluada en terreno por funcionarios del Depto. de Conservación de esta Dirección Regional de Vialidad, motivo por el cual, fija las condiciones para el uso de la faja fiscal.

RESUELVO

D.R.V. VI N° 685 / EXENTO



1.- En cumplimiento a la legislación vigente, esta Dirección Regional, autoriza y fija condiciones para el uso de la faja fiscal para emplazamiento del letrero que se indica, en la Región de O'Higgins, provincia Cachapoal, **AQUÍ NUEVA PLANTA CAMILA**", por el período de un año a contar de la fecha del presente documento a **Francisco Maturana M.**, con domicilio en El Meli N° 2133 Los Bosques de San Francisco, Rancagua

IDENTIFICACIÓN DEL EMPLAZAMIENTO

Código DV	: 66B-066
Nombre del camino	: Pelequen -San Antonio
Rol	: R-66
Kilometro	: 17,1
Sentido (TTO)	: Ascendente
Nombre del Predio	: Hijueta Primera del Fundo Santa Elena sitio P-23
Representante	: Francisco Javier Maturana Marciel
Texto Institucional	: "AQUÍ NUEVA PLANTA CAMILA"
Boleta de Garantía	: N° 0035111
Valor	: \$1.092.707

2.- CONDICIONES DE LA AUTORIZACIÓN:

La presente autorización de emplazamiento publicitario es de tipo provisoria, de forma tal que si la Dirección de Vialidad requiere por cualquier motivo ordenar el retiro o traslado del aviso y de las estructuras que lo soportan, sea por realización de obras u otro motivo, que a juicio del Servicio, requiera su retiro, se dará aplicación a lo dispuesto en el Artículo 9 del D.S. MOP. N° 1319 de 1977.

La autorización que por este acto administrativo se otorga, lo es para el lugar y texto indicado en la identificación precedente y quedará sin efecto, si hubiere alteración en la ubicación o en el aviso autorizado.

Si fuese necesaria la renovación del permiso, ésta deberá realizarse con 30 días antes del vencimiento dispuesto en el presente documento, en caso contrario, ésta quedará sin efecto de pleno derecho, debiendo el interesado proceder al retiro del letrero publicitario autorizado y a desarmar la o las estructuras que lo sostengan, todo a más tardar en el día del vencimiento señalado.

- 3.- Será responsabilidad de Don Francisco Maturana M. solventar los gastos y responder por posibles accidentes y/o daños y perjuicios a VIALIDAD o a terceros, que pudiesen producirse con motivo de la ejecución de estos trabajos, como igualmente, el pago por concepto de reparación, falta de mantención o deficiente instalación del letrero autorizado.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.


FML/ HDP

Distribución:

- Sr. Francisco Javier Maturana Marciel, domicilio El Meli N°2133 Los Bosques de San Francisco, Rancagua.
- Sra. Jefe Conservación y Administración Directa.
- Sr. Jefe Provincial Cachapoal
- Encargada Transparencia Activa
- Archivo y Partes.


CARLOS JERIA MOYA
Ingeniero Ejecución Industrial
Director Regional de Vialidad
Región de O'Higgins

N° Proceso 8759957

San Vito de Tagua Tagua, Abril 17 de 2015.

Fanny
Carrollmiendo Pines
Rep
20.04.15

MAT: Adjunta Documento.

REF: Publicidad Caminera.

Señor

Carlos Jara TROYA.

Director Regional de Vialidad

Región Libertador B. O'Higgins

Pte.

- 17-04-2015
- DIRECCIÓN DE VIALIDAD
REGION DE O'HIGGINS
- Oficina de Contratos
 - Oficina de Planificación
 - Oficina de Operación y Mantenimiento
 - Oficina de Asesoría Jurídica
 - Oficina de Asesoría Técnica
 - Oficina de Gestión Presupuestaria
 - Oficina de Estudios e Investigaciones Científicas
 - Oficina de Faja Fiscal
 - Oficina de Ingeniería
 - Oficina de Expropiaciones
 - Oficina de Asesoría Jurídica
 - Oficina de Asesoría Técnica
 - Oficina de Asesoría Jurídica
 - Oficina de Asesoría Técnica
 - Oficina de Asesoría Jurídica
 - Oficina de Asesoría Técnica
 - Oficina de Asesoría Jurídica
 - Oficina de Asesoría Técnica
 - Oficina de Asesoría Jurídica
 - Oficina de Asesoría Técnica

De nuestra consideración

Con motivo de solicitud, de acuerdo al Dc. SNOP N° 1318/77, para la instalación de avisos camineros en inmueble propio, Adjunto documento N° 0035035000SSO7559763 correspondiente a Boleta de Garantía, por un monto \$ 1.0Pz. 707. - (Documento pendiente)

Sin otro particular, Saluda Atte.

F. P. Quevedo
Francisco Naturana M.
13.721.208-9.

Sue Hildes
Fournier

OK.
22.4.2015

8723215

Proceso N°

Dirección de Vialidad

RECIBIDO
★ 17 APR 2015 ★
OFICINA DE PARTES
DIRECCIÓN DE VIALIDAD - REGION DE O'HIGGINS

BOLETA DE GARANTIA EN EFECTIVO

NOMINATIVO) A FAVOR DE ORGANISMO PUBLICO (06)

MONTO \$ ***** 1.092.707,00

VENCIMIENTO 16/04/2016

A LA VISTA

16 de ABRIL de 2015

N° INSTRUMENTO : 0035111

N° OPERACION : 00350350005507559763 \$ 1.092.707,00 0037 - 0448

QUEDA DEPOSITADA EN OFICINA SAN VICENTE TAGUA TAGUA-----DEL-BANCO SANTANDER CHILE⁰³⁵⁰

LA CANTIDAD DE UN MILLON NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SIETE CON 00/100*****PESOS , PAGADERA

A LA VISTA SIN INTERESES

A FAVOR DE : MOP DIRECCION DE VIALIDAD(RUT 61.202.000-0)

FORMADA POR : FRANCISCO JAVIER MATURANA MARCIEL(RUT 13.721.209-9)

PARA GARANTIZAR :

PARA GARANTIZAR CUMPLIMIENTO DEL DECRETO SUPREMO 1319/77

PRISCILLA CUEVAS LOPEZ
 Tesorera
 BANCO SANTANDER CHILE

p.p. BANCO SANTANDER CHILE

6877258



INFORMESE SOBRE LA GARANTIA ESTATAL DE
 LOS DEPOSITOS EN SU BANCO O EN WWW.SBIF.CL

00351111 037044805507559763 06 000109270700